



para él ni para los demas Concejales que
 creen inocentes de lo que allí se dice, no obstante
 está en el derecho y le combiene saber, de
 que se le conteste a las siguientes preguntas:
 ¿Es posible que como se ha afirmado no exis-
 ta ni se llebe en el Ayuntamiento el libro del censo
 electoral? ¿Es tambien posible como igualmente
 se ha afirmado que no se ha formado ni
 existe el padron de vecinos? ¿Si como cre exis-
 ten ambos documentos tienen todos requisi-
 tos legales?

Las contesta al
 Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde contestó que si existen
 dichos documentos y respecto de su legalidad
 debe decir que a la Srta. sea responder.

El Sr. Calvo replica al Sr. Alcalde
 ordena se presenten al Ayuntamiento dichos do-
 cumentos.

Se presentan los
 libros saluvarios de
 las ultimas elecciones
 y se han comtas
 los libros y folios
 de q. consta, asi co-
 mo el padron de
 vecinos.

Presentados estos asi como los libros
 saluvarios de las ultimas elecciones fueron
 examinados por los Sres. Concejales.

El Sr. Garcia Alis pide que conste en
 el acta en cuantos libros está el padron de
 vecinos, de cuantos folios constan cada uno y
 que estan con los requisitos legales. Se acuer-
 da asi y en su consecuencia se han comtas
 que el padron de vecinos está en los libros
 siguientes con expresion de las parroquias
 y partidos que comprenden.